



Municipalidad De Veracruz Copan
Honduras C.A



Encargado/a Unidad de Administración y Control Tributario.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Nombre de Puesto:	ENCARGADO/A UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIO.
Área:	Unidad de Administración y Control Tributario.
Reporta a:	Coordinador Departamento de Administración y Finanzas
Sede del puesto (Lugar de trabajo):	Alcaldía Municipal
Categoría y Nivel del Puesto:	Categoría C, Nivel III
Fecha de Revisión:	

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Organizar la recaudación de los Ingresos provenientes de los tributos, mediante formas administrativas que contribuyan a realizar eficientemente la función tributaria.

III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES:

- 1) Planificar y coordinar con el Departamento de Administración y Finanzas las estrategias en materia de Recaudación y Recuperación de Proyectos de Inversión.
- 2) Elaborar reporte de ingresos en conjunto con el Encargado de Presupuesto y contabilidad.
- 3) Llevar control de los Ingresos Corrientes Municipales.
- 4) Apoyar en la elaboración de Modificaciones al Plan de Arbitrios, y las normas presupuestarias.
- 5) La facturación para el cobro del impuesto sobre Bienes Inmuebles se efectúa en baso al valor catastral vigente en el Plan de Arbitrios Municipal,
- 6) Previo al envío de los Avisos de cobro por concepto se verifica que los valores facturados los que conforme a ley.
- 7) Verificar los montos declarados contra las planillas de pago presentados por los patronos.
- 8) También que los miembros de corporación y empleados de la municipalidad estén al día con el pago de sus impuestos municipales.
- 9) Llevar el registro de detallado y actualizado de los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre Impuesto sobre Industria Comercio y Servicio.



Municipalidad De Veraacruz Copan
Honduras C.A



- 10) También los negocios o establecimientos comerciales se les ha extendido por parte de la municipalidad el correspondiente permiso de Operación de Negocios.
- 11) Los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Industria comercios y Servicios presentan la Declaración Jurada de Ingresos por Volumen de ventas.
- 12) También se le da seguimiento por parte de la municipalidad a todos los contribuyentes sujetos al impuesto sobre volumen de ventas que ya hayan pagado el Permiso de Operación.
- 13) Se lleva un Registro detallado de las tarjetas de Solvencias Municipales.
- 14) Las declaraciones Juradas presentadas por los contribuyentes son firmadas selladas y fechadas al momento de recibirlas por los encargados de la Municipalidad.
- 15) También llenamos las tarjetas únicas o auxiliares de control de contribuyentes.
- 16) Se establecen Multas por presentación tardía de Declaraciones Juradas.
- 17) Esta también el procedimiento de cobro por Vía Judicial.
- 18) Se le da el respectivo seguimiento adecuado a los procesos de cobros por Vía Judicial.
- 19) También manejamos lo que es el registro sobre los permisos de operación de negocios otorgados.
- 20) Tenemos lo que son los formatos de Declaraciones Juradas para que los negocios reporten traspasos o cambio de dominio, cambio de domicilio del negocio.
- 21) También en el Impuesto Pecuario es cobrado de acuerdo a la tarifa aplicable según lo establecido en el decreto del salario mínimo.
- 22) Según el Atículo.98 RLM los negocios de cinco empleados (5) permanentes efectúan retenciones y pagos del Impuesto Personal.
- 23) Se envían los requerimientos de cobro y se les da seguimiento.
- 24) Se elaboran listados de contribuyentes.
- 25) También se elaboran conciliaciones diarias entre lo reportado por Tesorería como recaudación y lo posteado.
- 26) Se verifican los Avisos de cobro antes de entregarse.



Municipalidad De Veracruz Copan
Honduras C.H



IV. RELACIONES DEL PUESTO:

INTERNAS:

Alcalde Municipal e instancias internas de la Corporación.

EXTERNAS:

Contribuyentes del término municipal.

V. PERFIL DEL PUESTO (REQUISITOS, CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA).

REQUISITOS: De preferencia título universitario en Contaduría Pública y Finanzas, Administración de Empresas, Economía; mínimo Bachiller Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas debidamente colegiado.

CONOCIMIENTO: En administración Financiera y Administrativa del área municipal, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y Reglamento.

EXPERIENCIA: Dos (2) años, como mínimo en trabajos similares.


Jefferson Noe Mejia Saavedra
Control Tributario

